

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-030-007/2021

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**PARA LA:
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

MARZO DE 2021



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 22 DE MARZO DE 2021
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	CONFORME AL PUNTO 4.6.11 DE LAS PRESENTES BASES
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS SALA1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS SALA 1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS SALA 1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO 3: MATERIALES Y EQUIPOS
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO 4: DATOS DE FACTURACIÓN
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 5: ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 6: FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL CON REPORTE FOTOGRÁFICO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 7: CONSTANCIA DE VISITA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	MODELO DE CONTRATO
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	
ANEXO 2: INMUEBLES, ÁREAS Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN	

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Conforme al Anexo 5.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Conforme al Anexo 5.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 11 Ote. 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-030-007/2021.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL DEL LUNES 22 AL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL LUNES 22 AL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las

mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 22 AL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL DEL LUNES 22 AL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2**.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-030-007/2021** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá **PRESENTAR FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas**

físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES Y ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

3.1.1 PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma con forme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.

- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses.

En caso de que la persona que asista en representación de la persona física o moral no tenga su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple por la persona facultada para ello debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar original y copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-030-007/2021**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV,

V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-030-007/2021**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-030-007/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad

no mayor 30 días naturales, sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche Baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O**

CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-030-007/2021** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante para cada documento, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la **partida 1 a la 16** que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será del primer día hábil siguiente a la Formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las

cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, en el cual participarán en la suscripción como áreas verificadoras del cumplimiento del contrato, los administradores y verificadores indicados en el **Anexo 5**.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen experiencia mínima de un año en la prestación de servicios integrales de fumigación igual o similar a los requeridos de acuerdo con el **anexo B1**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (Dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, efectuados durante los últimos 3 años.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono, datos que pueden ser verificados de manera aleatoria.

c) El nombre y número de celular de sus directivos, para casos de emergencias.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar Currículum, en original, del siguiente personal:

4.6.2.1.- Responsable del servicio con experiencia mínima de 1 año en el área de epidemiología, con estudios en microbiología, epidemiología, biología, zootecnista o similar, anexando copia simple legible de

su cédula profesional.

4.6.2.2. Mínimo 6 trabajadores, con experiencia mínima de 6 meses en el ramo de epidemiología, anexando copia simple legible de un diploma o certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), y que cuente con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, conforme al **Anexo B**.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los insumos y materiales ofertados a utilizar en el servicio, en las que se señalen por escrito las principales características de los insumos y materiales ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, un manual de procedimientos operativos que

contengan la descripción detallada del servicio de fumigación que prestará así como, los procedimientos a seguir en caso de intoxicación.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados en el **anexo 2**.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio

e) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

f) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

g) A garantizar la reposición de los equipos y objetos dañados que por impericia, dolo o mala fe, ocasione su personal al realizar el servicio.

h) A contar con 2 botiquines de primeros auxilios los cuales deberán contar adicionalmente para en caso de intoxicación de plaguicidas con el medicamento toxogonin (ampolletas de 1 ml, caja con 5 ampolletas cada una)

i) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

4.6.7.- Los licitantes deberán de presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

a) Licencia sanitaria vigente, expedida a nombre del licitante, por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Federal y/o la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. No se aceptarán condiciones de estar en trámite la licencia

b) Análisis de colinesterasa, química sanguínea y biometría hemática de mínimo 3 trabajadores propuestos para prestar el servicio, el cual no deberá ser mayor a tres meses previo a la fecha de presentación de la propuesta técnica.

c) Indicar en formato libre el domicilio, correo electrónico y número telefónico, a la formalización del contrato para oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de la contratación de dicho servicio

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que conoce y aplica las Normas Oficiales Mexicanas siguientes.

- Norma Oficial Mexicana **NOM-256-SSA1-2012**, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas
- Norma Oficial Mexicana **NOM-232-SSA1-2009**, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico
- Norma Oficial Mexicana **NOM-003-STPS-1999**, Actividades agrícolas- Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes- Condiciones de seguridad e higiene.
- Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los

centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

• Norma Oficial Mexicana **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

4.6.9 - Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como

información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.10.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible).

4.6.11.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes podrán realizar visita a las instalaciones de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla presentando el formato del **Anexo 7**, para ser sellado o firmado por las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, en los domicilios señalados en el **Anexo 2**, para lo cual previamente deberá coordinarse con los responsables designados por las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, para fijar el día, lugar y hora en la que se llevará a cabo el recorrido de la visita.

Nota: La visita a los inmuebles y/o áreas de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, es para que los licitantes puedan elaborar una propuesta económica con mayor precisión respecto al servicio que se solicita, no siendo motivo de descalificación el no realizar las visitas.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en folder con broche.**
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la

convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche Baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-030-007/2021**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2019, con su respectivo acuse de Recibido del SAT con el sello o liga digital correspondiente, y la última Declaración Provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido

expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **Anexo C**.

5.2.5.- Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, de los insumos, materiales y equipos necesarios para brindar el servicio.

Por lo que habrán manifestarlo en su propuesta económica.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En

términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Para el presente procedimiento no se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como **canceladas y resguardadas en el archivo general**.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESAL-030-007/2021 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse

precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, que envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna

información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área

Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los

puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz

alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la

Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por partida**, debiendo desglosar su propuesta económica conforme al **Anexo C**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, en el cual participarán en la suscripción como áreas verificadoras del cumplimiento del contrato, los administradores y verificadores indicados en el **Anexo 5**.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de Contrato vicios ocultos.

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o Acta de nacimiento en caso de ser persona física, (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses

g) Constancia de no Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29, apartado C de otros servicios, Fracción II, el licitante adjudicado que pretendan formalizar algún Contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

h) Constancia de Inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible).

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con

antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante. La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su

registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor. Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá

informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- En los inmuebles y/o áreas indicadas en el **Anexo 2**.

La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el **Anexo 2**, mismos que podrán variar según las necesidades de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, previo acuerdo con el licitante adjudicado.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico vanessa.ruizj@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 5062**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por parte de los verificadores del Contrato indicados en el Anexo 5, por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega.

El 2% del importe mensual (sin incluir I.V.A.) correspondiente a los materiales solicitados en el Anexo 3, por cada día natural de retraso que transcurra, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas al momento del pago, por parte de los verificadores del Contrato indicados en el **Anexo 5**, a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre del Gobierno del Estado de Puebla para las Dependencias, y para las Entidades deberán estar a su nombre, debiendo presentar dicho documento a la entrega de la facturación a las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

Las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía pudiendo adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley. Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

El licitante adjudicado deberá facturar con los datos indicados en el **Anexo 4**.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- Los pagos se realizarán conforme a las frecuencias de los servicios efectuados a mes vencido, así como a las cantidades máximas y mínimas y a los costos unitarios contratados, dicha forma de pago será dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, previa entrega, aceptación y a entera satisfacción de las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, de los ENTREGABLES solicitados en el numeral VIII de la descripción del servicio.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 34, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente para el ejercicio Fiscal 2021.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 22 DE MARZO DE 2021**

**JESUS GUERRERO DUERTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

CEDZ/SKRS/VRO

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-030-007/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-030-007/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-030-007/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:				FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE BIENESTAR
3	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE CULTURA
4	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
5	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA
6	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE)
7	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
8	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

9	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
10	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
11	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
12	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
13	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
14	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
15	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA
16	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PROPUESTA TÉCNICA SERVICIO DE CONTRATO ABIERTO							
Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Descripción general:				Servicio de Fumigación para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.			
No. de Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Descripción general	Descripción específica (Concepto)	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	6,130	15,323
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	2,044	5,108



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:

- Arañas,
- Alacranes,
- Chinchas,
- Cucarachas,
- Hormigas,
- Pulgas,
- Moscas,
- Mosquitos,
- Ratas y Ratones,
- Fauna nociva

b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.

c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN previo acuerdo con el proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y por el proveedor según Anexo 2.

4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y por el proveedor al momento de la realización del servicio.

VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, una ACTA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.		
2	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE BIENESTAR, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p> <p>1,220</p>	3050
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p> <p>-</p>	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Pulgas,
- Moscas,
- Mosquitos,
- Ratas y Ratones,
- Fauna nociva

b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.

c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE BIENESTAR previo acuerdo con el proveedor.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR.
2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE BIENESTAR.
3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
3	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE CULTURA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	332	829
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a</p>	-	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p>	la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	
--	--	--	--	---	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE CULTURA previo acuerdo con el proveedor.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE CULTURA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA.

2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE CULTURA.

3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA y por el proveedor según Anexo 2.

4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO 1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE CULTURA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.			
4	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	714	1783
					El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	-	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

(espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con al menos la plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

- a) Perfil del personal de Fumigación:
1. Género Indistinto.
 2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
 4. Edad de 18 a 60 años.
 5. Escolaridad mínima primaria.
 6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
 7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)

- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.			
5	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	280	700
				<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	150	375



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
6	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	18,700	46,750
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para</p>	16,000	40,000



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p>	<p>espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2).</p>	
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) previo acuerdo con el proveedor.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>6. Actitud positiva y amable en el trabajo.</p> <p>7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>		
--	--	--	---	--	--

				<p>(FONE) y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
7	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	3,741	9,351
				<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2).</p>	685	1,712	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN previo acuerdo con el proveedor.</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y
MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Subdirector de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, una ACTA</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.			
8	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	661	1651
				<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	160	400



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Hormigas,
- Pulgas,
- Moscas,
- Mosquitos,
- Ratas y Ratones,
- Fauna nociva

b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.

c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA previo acuerdo con el proveedor.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA en el Anexo 2,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.
2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

9	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	400	1000
				<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	200	500



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.			
				I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	2,222	5554
10	1	1	Servicio	II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas: <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Fauna nociva 	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	-	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.

c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE previo acuerdo con el proveedor.

III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
11	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para EL INSTITUTO</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	5,208	13,020



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Fauna nociva (serpientes o víboras) • Desinfección Patógena de quirófanos 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2).</p>	-	0
--	--	--	---	--	---	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), en el Anexo 2,</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP) y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP) y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio. LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)			
12	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	1,744	4360
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	-	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>presupuestal de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE LA</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>FUNCIÓN PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
13	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	4,996	12,489
				<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	-	0	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA E DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.		
14	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, 	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p> <p>5,996</p>	14,989
				<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p> <p>3,641</p>	9,102	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA y por el proveedor según Anexo 2.

4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA Y PROTECCIÓN CIUDADANA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.

VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, una



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.			
15	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	260	650
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).</p>	258	643



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

(espacios abiertos) para fumigar,
serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el
servicio con una plantilla de
personal solicitada por para la
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN A VICTIMAS DEL
ESTADO DE PUEBLA en el Anexo 2,
debiendo contar con el siguiente
perfil:

a) Perfil del personal de
Fumigación:

1. Género Indistinto.
2. Con experiencia mínima en el
ramo de fumigación de 6 meses.
3. Con certificado de capacitación
referente al tema de control
básico de plagas, expedido por el
Consejo Nacional de
Normalización y Certificación de
Competencias Laborales
(CONOCER)
4. Edad de 18 a 60 años.
5. Escolaridad mínima primaria.
6. Actitud positiva y amable en el
trabajo.
7. Disposición para realizar
actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE
PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar
al personal que preste el servicio
de fumigación, Uniforme y Equipo
de Protección, el cual constará
como mínimo de:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p>		
--	--	--	---	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>			
16	1	1	Servicio	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, del primer día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia</p>	<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).</p>	1,554	3,884
					<p>El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2).</p>	-	0



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>presupuestal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p>		
--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.

IV. PERSONAL REQUERIDO:

El proveedor deberá prestar el servicio con una la plantilla de personal solicitada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:

- a) Perfil del personal de Fumigación:
1. Género Indistinto.
 2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.
 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)
 4. Edad de 18 a 60 años.
 5. Escolaridad mínima primaria.
 6. Actitud positiva y amable en el trabajo.
 7. Disposición para realizar actividades en grupo.

V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:

El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
- Casco o gorra de protección
- Goggles o lentes de protección
- Mascarilla con filtros apropiados
- Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
- Guantes impermeables a los productos químicos
- Gafete de identificación

VI. INSUMOS

El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.

VII. MATERIAL Y EQUIPO

1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren) (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.

2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.

3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.

4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.

VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>Generales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>		
--	--	--	--	--	--

** Para el caso en el que el servicio incluya insumos, equipos y/o materiales.*

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

Periodo de prestación de servicio	
Periodo de garantía del servicio	

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

CORRESPONDE AL PROVEEDOR

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Página 108 de 269



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Requisición: 07/2021										
ANEXO C										
PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIO DE CONTRATO ABIERTO										
Fecha:										
Nombre del Licitante:					-					
Descripción general:					Servicio de Fumigación para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.					
No. de Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Concepto	Cantidades mínimas	Cantidades máximas	Precio unitario	Frecuencia Mensual de todo el Contrato	Totales	
									Precio mínimo	Precio máximo
1	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	6,130	15,323	\$	10		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios	2,044	5,108	\$	10		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).					
2	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	1,220	3,050	\$	5	
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	5	
3	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	332	829	\$	10	
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	10	
4	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	714	1,783	\$	3	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	3		
5	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	280	700	\$	3		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	150	375	\$	3		
6	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	18,700	46,750	\$	2		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	16,000	40,000	\$	2		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

7	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	3,741	9,351	\$	5		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	685	1,712	\$	5		
8	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	661	1,651	\$	10		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	160	400	\$	10		
9	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	400	1,000	\$	3		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a	200	500	\$	3		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).						
10	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	2,222	5,554	\$	5		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	5		
11	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	5,208	13,020	\$	10		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	10		
12	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	1,744	4,360	\$	3		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	3		
13	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	4,996	12,489	\$	10		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	10		
14	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	5,996	14,989	\$	2		
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	3,641	9,102	\$	2		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

15	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	260	650	\$	2			
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	258	643	\$	2			
16	1	1	Servicio	El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3).	1,554	3,884	\$	10			
				El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2).	0	0	\$	10			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA:				SUBTOTAL		\$	\$
								TASA 16% IVA		\$	\$
								TOTAL		\$	\$

NOTA:

- 1) EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).
- 2) INDICAR QUE SE CONSIDERARON TODOS LOS COSTOS DE TRASLADO, DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS QUE SE CITAN EN EL ANEXO 3 PARA BRINDAR EL SERVICIO.



“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-030-007/2021**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico vanessa.ruizj@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-030-007/2021	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
A T E N T A M E N T E	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 1

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y por el proveedor según Anexo 2.4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y por el proveedor al momento de la realización del servicio.
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
2	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE BIENESTAR, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Fauna nociva



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE BIENESTAR previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE BIENESTAR.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
3	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE CULTURA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE CULTURA previo acuerdo con el proveedor.</p> <h3>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</h3> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <h3>IV. PERSONAL REQUERIDO:</h3> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE CULTURA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>5. Escolaridad mínima primaria.</p> <p>6. Actitud positiva y amable en el trabajo.</p> <p>7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA.</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE CULTURA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
4	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con al menos la plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>1. Género Indistinto.</p> <p>2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.</p> <p>3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)</p> <p>4. Edad de 18 a 60 años.</p> <p>5. Escolaridad mínima primaria.</p> <p>6. Actitud positiva y amable en el trabajo.</p> <p>7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
5	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p>
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas</p>
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la</p>
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				SECRETARÍA DE ECONOMÍA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
6	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) previo acuerdo con el proveedor.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) y por el proveedor según Anexo 2.4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) y por el proveedor al momento de la realización del servicio.
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
7	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Fauna nociva



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Subdirector de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
8	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<ul style="list-style-type: none">• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>6. Actitud positiva y amable en el trabajo. 7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
9	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>presupuestal de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL en el</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SUSTENTABLE Y</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
10	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE previo acuerdo con el proveedor.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<ul style="list-style-type: none">• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y por el proveedor según Anexo 2.4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y por el proveedor al momento de la realización del servicio.
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
11	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<ul style="list-style-type: none">• Fauna nociva (serpientes o víboras)• Desinfección Patógena de quirófanos <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>6. Actitud positiva y amable en el trabajo. 7. Disposición para realizar actividades en grupo.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de EL INSTITUTO DE</p>
--	--	--	--	---

				<p>SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP) y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP) y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
12	1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y por el proveedor según Anexo 2.4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y por el proveedor al momento de la realización del servicio. <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de
--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
13	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
--	--	--	--	--

				<p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA E DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
14	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA y por el proveedor según Anexo 2.</p> <p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA Y PROTECCIÓN CIUDADANA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, mismo que</p>
--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
15	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva (víboras o serpientes) <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>que podrán variar según las necesidades de para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de personal solicitada por para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) 4. Edad de 18 a 60 años. 5. Escolaridad mínima primaria. 6. Actitud positiva y amable en el trabajo. 7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<ul style="list-style-type: none">• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el período de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
16	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, del primer día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arañas,• Alacranes,• Chinchas,



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

				<ul style="list-style-type: none">• Cucarachas,• Hormigas,• Pulgas,• Moscas,• Mosquitos,• Ratas y Ratones,• Fauna nociva <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas.</p> <p>c) La frecuencia y los horarios en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 (espacios cerrados) y m2 (espacios abiertos) para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con una la plantilla de personal solicitada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA en el Anexo 2, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Género Indistinto.2. Con experiencia mínima en el ramo de fumigación de 6 meses.3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas, expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)4. Edad de 18 a 60 años.5. Escolaridad mínima primaria.6. Actitud positiva y amable en el trabajo.7. Disposición para realizar actividades en grupo. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p>
--	--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme (Overol o Pantalón, camisa (manga larga o corta) (manga larga o corta) y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos o logotipo del proveedor)• Casco o gorra de protección• Goggles o lentes de protección• Mascarilla con filtros apropiados• Cartuchos o filtros de reserva para los respiradores• Guantes impermeables a los productos químicos• Gafete de identificación <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar los insumos de mayor eficiencia y óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Proveedor proporcionará en comodato los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren) (mismos que serán devueltos en las condiciones que se encuentren), debiendo de colocar los equipos en zonas que considere necesarias para el control de plagas según la frecuencia de las actividades a realizar en los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.3. La entrega e instalación de los Materiales solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA y por el proveedor según Anexo 2.
--	--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

			<p>4. El empleo de los Equipos solicitados para la prestación del servicio, deberá ser validado por el responsable designado para cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA y por el proveedor al momento de la realización del servicio.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor, el primer día hábil posterior a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual conste las actividades realizadas para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
--	--	--	--

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ANEXO 2

Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
1	Secretaría de Administración	Edificio Principal – 11 Oriente Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Finanzas	11 Oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	1,200	480	740	296	Vicente Leonardo San Luis Velázquez, Jefe de Dpto. de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7059 vicente.sanluis@puebla.gob.mx	25	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Edificio de la 20 Sur: Oficinas de Fiscalización	Calle 20 sur no. 1110 Col. Azcárate	320	128	130	52	Gabriela Marisol Márquez Salazar, analista, Ext, 5029 gabriela.marisol@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
5 Niveles del Estacionamiento o Plaza Finanzas	20 sur esquina con 9 oriente, Col. Azcárate, Puebla, Pue	363	146	130	52	Vicente Leonardo San Luis Velázquez, Jefe de Dpto. de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7059 vicente.sanluis@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Almacén General	Av. 11 Oriente No. 1421 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	320	128	162	65	Gudelia Cruz Hernández, Analista, Tel: 2227186094. gudys2003@outlook.com.es	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, Puebla, Pue. Hangar	320	128	330	132	Alejandro Beltrán Cornejo / Director de Servicios de Apoyo al Ejecutivo / 222-22-24-668 / 222-13-09 Ext. 107. 4 dígitos 8754-4850 / capitan.beltran@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Recinto Fiscal	C. San Bernardino No. 3, del Corredor Industrial Sanctórum	320	128	400	160	Julio Gómez Rangel, Jefe de Departamento, Tel: 2226637042-2227106995 julio.gomez@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Bodega de Bienes Embargados-Romero Vargas	Avenida Puebla No. 604, Colonia Romero Vargas	320	128	650	260	Eduardo Vargas, analista, Tel: 2224222714 eduardo.vargas@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Estacionamiento La Piedad	25 sur 1501, Col. Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Pue.	320	128	800	320	María de Lourdes Ramírez Mendoza, Tel: 2225889198, Analista. Marilu.0708@hotmail.com	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Instituto Registral y Catastral 11 Ote.	Av. 11 Oriente No. 2003 Col. Azcárate	320	128	70	28	Patricia López Castillo, Jefa de departamento Patricia.lopez@ircep.gob.mx Tel: 2222522603	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Instituto Registral y Catastral 7 Norte	7 Norte no. 1008, Col. Centro, Puebla, Pue.	320	128	100	40	VAZQUEZ PESTAÑA EDGAR IGNACIO REGISTRO PÚBLICO CENTRO 222 180 3998 ei.vazquez@ircep.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Oficina Recaudadora Huauchinango	Calle Nely No. 12, Barrio de San Juan, Col. El Paraíso, Huauchinango, Puebla	320	128	10	4	Esmeralda Santiago Gil, con puesto de Subdirectora, Tel: 2223638404 esmeralda.santiago@puebla.gob	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Oficina Recaudadora Tepeaca	Calle Morelos Sur No. 100, Centro Tepeaca, Puebla	320	128	10	4	Esmeralda Santiago Gil, con puesto de Subdirectora, Tel: 2223638404 esmeralda.santiago@puebla.gob	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Unidad Integral de Servicios Foránea Tetela de Ocampo	Prolongación 7 Poniente S/N, Tetela de Ocampo, Puebla	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Unidad Integral de Servicios El Alto	AV. 8 Oriente No. 1007 Col. Centro	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Tehuacán	Carretera Federal Puebla-Tehuacán No. 1001, Col. San Lorenzo Teotipilco	320	128	180	72	Arturo Gustavo Rodríguez Leyva, Gerente de CIS, Tel: 2381509858 arturo.rodriguez@pueblo.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral y Catastral Foránea-Huejotzingo	Plaza Principal Casa 23 lado Oriente. Centro Histórico, frente a Exconvento Franciscano	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral y Catastral Foránea-Huauchinango	Guerrero No. 12, Int. 29 Altos, Col. Centro, Edificio Galería Roma, Huauchinango, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Delegación Catastral Foránea-Plaza Libres Puebla	Calle 2 oriente n. 353, local 3 y 5, Colonia Centro, Plaza Libres, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral Foránea-Tecali de Herrera	Presidencia Municipal Av. Rafael Cortés Ote. No.7, Tecali de Herrera, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Catastral Foránea-Tecali de Herrera	Presidencia Municipal Av. Rafael Cortés Ote. No. 8, Tecali de Herrera, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Catastral Foránea-Chiautla de Tapia	Av. 5 de Mayo No. 7 Altos, Col. Centro, Chiautla de Tapia, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Delegación Registral Foránea-Chiautla de Tapia	Calle 5 Norte No. 33, Barrio Titillntzl, Chiautla de Tapia, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral Foránea-Chignahuapan	Av. Hidalgo S/N (Presidencia Municipal), Col. Centro, Chignahuapan, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Catastral Foránea-Chignahuapan	Calle Guerrero No. 7 Interior 7 Plaza los Cedros, Centro Chignahuapan, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral Foránea-Tehuacán	Calle Carmelia No. 128 Col. Villa Granadas, Tehuacán, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Delegación Catastral Foránea-Tehuacán	Av. Adolfo López Mateos No. 3210 Loc. 24 Altos, Plaza Tehuacán, Tehuacán Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Registral Foránea-Tepeaca	Calle Colón No. 203 Nte. B Col. Centro, Tepeaca, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Catastral Foránea-Tepeaca	Calle Negrete Poniente No. 109, local 3A, Planta Alta, Tepeaca, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Delegación Catastral Foránea-Zacapoaxtla	5 de Mayo Nte. No. 8 Plaza tienda vieja, local 15, Col. Centro, Zacapoaxtla, Puebla	320	128	10	4	José Alberto García Sánchez celular 2224939997 con cargo de analista	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Centro Integral de Servicios Izúcar de Matamoros	Carretera Internacional a Oaxaca No. 1, Izúcar de Matamoros, Puebla	320	128	80	32	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca, S/N, Col. La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Tecamachalco	Calle 8 sur No. 701 Col. Centro, Tecamachalco, Puebla	320	128	26	11	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Zacatlán	Libramiento carretera chignahuapan-Zacatlán s/n, Barrio de San Agustín, Zacatlán, Puebla	320	128	220	88	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Centro Integral de Servicios Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N, entronque con autopista, Teziutlán, Puebla	320	128	100	40	Noé Martínez Paz, Tel. 2311203404 noe.mpa0706@icloud.com	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Ciudad Serdán	Carretera Federal Esperanza-El Seco Km. 28, Chalchicomula de Sesma, Puebla	320	128	130	52	César Gerardo Picazo Vela, Tel: 2224552057 cesarpicazov@hotmail.com	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Tlatlauquitepec	Avenida Reforma No. 161, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla	320	128	30	12	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios San Andrés Cholula	Lateral del periférico ecológico s/n, Colonia Zapata, San Andrés Cholula Puebla.	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Centro Integral de Servicios Atlixco	Avenida Revolución No. 6202, Col. El León, Atlixco, Puebla	320	128	60	24	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios Xicotepec de Juárez	Calle Francisco Javier Mina No. 303, Col. La Rivera, Xicotepec, Puebla	320	128	60	24	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios "San Javier" 1° Etapa	Avenida Reforma No. 1305, Colonia Centro.	320	128	230	92	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Centro Integral de Servicios San José Chiapa "Ciudad Modelo"	Manzana no. 5 de Ciudad Modelo, San José Chiapa	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



	Centro Integral de Servicios Ajalpan	Carretera Estatal 690, S/N, Ajalpan, Puebla.	320	128	40	16	Ana Edith Tequextlepaque, Tel: 2381731965 aetequextle@gmail.com	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
	Centro Integral de Servicios Tepexi de Rodríguez	Kilómetro 43+400 sin número, Carretera Cuapiaxtla- Acatlán de Osorio (Municipio de Tepexi de Rodríguez)	320	128	40	16	Héctor Aurelio Chang Muñoz, Tel: 2221357461, Supervisor de CIS hector.chang@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
	UNIS Plaza Finanzas	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azcárate	320	128	10	4	MARTHA TELLEZ VILLEGAS ENCARGADA DE LA OFICINA DE LICENCIAS PLAZA FINANZAS 2228652356 licencias.finanzas@puebla.gob.mx	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



		Oficinas Licitaciones de Obra Pública	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azcárate	320	128	30	12	Alejandro Pérez Hernández, Analista, Tel: 2297000 Ext: 1135 alejandro.perez.@puebla.gob..x	Mensual	De acuerdo al calendario de fumigación	15:00 a 19:00 hrs
Totales				15,323	6,130	5,108	2,044				

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

2	Secretaría de Bienestar	Principal	20 oriente 2036, Col Humboldt. Puebla, Puebla, C.P. 72379	2,840	1,136	0	0	Sergio Velázquez Sánchez Jefe de Servicios Generales 222 7779700 ex. 116 y 1420 sergio.velazquez@puebla.gog.mx	3	Bimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		Almacén	24 sur 1301, Col. Azcarate. Puebla, Pue. C.P. 72501	210	84	0	0	Sergio Velázquez Sánchez Jefe de Servicios Generales 222 7779700 ex. 116 y 1420 sergio.velazquez@puebla.gog.mx		Bimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales				3,050	1,220	0	0					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
3	Secretaría de Cultura	Tesoros de la Catedral (Oficina del Secretario)	Avenida 5 Oriente 3, Centro Histórico, Puebla, Pue.	429	172	0	0	Karina Neumaye 2222078452 jesus.martinezj@puebla.gob.mx	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 20:00 hrs.	
		Dirección de Artesanías	Calle 8 esq. 6 norte, Centro Histórico (Barrio del Artista) "Casa del Torno"	400	160	0	0	Martín Miranda Jefe de Departamento 9515043265 teresa.ojeda@puebla.gob.mx	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 20:00 hrs.	

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Totales	829	332	0	0	
----------------	------------	------------	----------	----------	--

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

4	Secretaría de Desarrollo Rural	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	20 Oriente No. 1416, barrio del Alto, Puebla, Pue.	883	354	0	0	Roger Rojas Pérez, Jefe del Depto. de Rec. Materiales y Serv. Tecnológicos, tel. 2222274101 ext. 1045, rproger30@gmail.com	3	Cuatrimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	26 Norte No. 1202, Col. Humboldt, Puebla, Puebla	900	360	0	0	Roger Rojas Pérez, Jefe del Depto. de Rec. Materiales y Serv. Tecnológicos, tel. 2222274101 ext. 1045, rproger30@gmail.com		Cuatrimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales				1,783	714	0	0					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
5	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	EDIFICIO PRINCIPAL	Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla	700	280	375	150	Marcos Orozco Torres, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales 22 marcos.orozco@puebla.gob.mx	2	Cuatrimstral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble 17:00 a 19:00 hrs.	
Totales				700	280	375	150					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
6	Secretaría de Educación (FONE)	OFICINAS CENTRALES	JESÚS REYES HEROLES S/N COL. NUEVA AURORA, C.P 72070 PUEBLA, PUE.	6,852	2,741	11,000	4,400	PEDRO RAMÍREZ TREJO JEFE DE DEPARTAMENTO CELULAR: 222 140 9230 CORREO INSTITUCIONAL: pedro.ramirez@seppue.gob.mx	12	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	OFICIALÍA MAYOR	RECTA A CHOLULA NO.4543 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, C.P 72180 PUEBLA, PUE.	4,275	1,710	4,000	1,600		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	ALMACENES	36-A PONIENTE NO.1907 COL. LAS CUARTILLAS	7,098	2,839	500	200		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	ALMACÉN GENERAL	30 NORTE 604-A RESURGIMIENTO PUEBLA, PUE.	4,250	1,700	900	360		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	LIBROS DE TEXTO	CALLE 30 NORTE 604 ALMACÉN 21 Y 22 COL. RESURGIMIENTO C.P 72370 PUEBLA, PUE.	4,250	1,700	400	160		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	BINE (CONTROL ESCOLAR)	BOULEVARD HERMANOS SERDÁN NO.201 VALLE DEL REY (BINE) C.P 72140	5,125	2,050	5,000	2,000		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	COOPERATIVAS Y TIENDAS ESCOLARES	BOULEVARD SAN FELIPE NO. 2600 Y CALLE CHOPO	700	280	1,000	400		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	ACCIONES COMPENSATORIAS	BOULEVARD SAN FELIPE NO. 2600 Y CALLE CHOPO	700	280	700	280		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	CEDEFOR	CENTRO CÍVICO 5 DE MAYO ZONA DE LOS FUERTES	8,250	3,300	10,000	4,000		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	EDUCACIÓN FÍSICA	AV. EJERCITO ORIENTE Y EJERCITO DE MORELIA S/N COL. UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO	2,550	1,020	4,000	1,600		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	CORDE 12 PUEBLA-NORTE	BOULEVARD SAN FELIPE NO. 2600 Y CALLE CHOPO	700	280	300	120		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	CORDE 13 PUEBLA -SUR	AV 25 DE NOVIEMBRE S/N ESQ. CORREGIDORA SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P 72580 PUEBLA, PUE.	400	160	100	40		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs
	CORDE 11 PUEBLA-ORIENTE	BOULEVARD 5 DE MAYO NO.910 INTERIOR 201 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	400	160	100	40		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		CORDE 6 PUEBLA- PONIENTE	AV. 25 PONIENTE NO. 1302 COL. RIVERA DE SANTIAGO C.P 72410 PUEBLA, PUE.	800	320	1,000	400		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsa ble del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs	
		CORDE 5 CHOLULA	ESQ. 10 NORTE Y 22 ORIENTE, BARRIO DE JESÚS SAN PEDRO CHOLULA C.P 72750	400	160	1,000	400		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsa ble del inmueble .	9:00 a 16:00 hrs	
Totales				46,750	18,700	40,000	16,000					

Parti da	Dependencia/En tidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación	Plantil la Mínim a	Frecuenci a de Fumigació n	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la
-------------	-------------------------	--	-----------------------------	-------------------------------------	---

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Encargado			frecuencia de fumigación	
				Cantid ad Máxim a de m3	Cantid ad Mínim a de m3	Cantid ad Máxim a de m2	Cantid ad Mínim a de m2				Indicar Día	Indicar horari o
7	Secretaría de Gobernación	DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORIA PÚBLICA	CALLE 14 NORTE No. 205 BARRIO DE LA LUZ.	306	123	54	22	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble	18.00 a 18.40 hrs.
		DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	CALLE 12 NORTE No. 810 BARRIO DEL ALTO	240	96	66	27	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble	18.50 a 19.40 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	BODEGA CASA AGUAYO	ACCESO POR LA 12 NORTE	1,338	536	28	12	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble .	19.50 a 20.20 hrs.
	DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES, SECRETARÍA EJECUTIVA CEAMPAJ, SECRETARÍA TÉCNICA Y UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL	CALLE 14 NORTE No. 1206 PLANTA ALTA EL PORTALILLO, BARRIO DEL ALTO	294	118	86	35	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble .	20.25 a 21.15 hrs.
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS	POR EL ACCESO DE LA 14 NORTE	90	36	3	2	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble .	21.20 a 21.50 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		CASA AGUAYO. OFICINA DEL C. SECRETARIO Y TODAS LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN LA PLANTA BAJA, INCLUYENDO LA COCINA. SITE EN EL PRIMER PISO.	AVE. 14 ORIENTE No. 1204 BARRIO DEL ALTO PLANTA BAJA.	486	195	96	39	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Primer viernes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble	22.00 a 23.00 hrs.
		ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	CALLE 20 SUR No. 984, COL. AZCARATE.	1,680	672	459	184	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Sábado previo acuerdo con el responsable del inmueble	09.00 a 09.30 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, INCLUYENDO JUZGADO, SIDEA, CURP, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL PRIMER PISO CUARTOS DE GUARDIAS UNIFORMADO S. OFICINAS DEL PERIÓDICO OFICIAL	11 ORIENTE No. 2003 COL. AZCARATE	1,620	648	671	269	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Sábado previo acuerdo con el responsable del inmueble	09.40 a 11.00 hrs.
		COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	CALLE 29 ORIENTE No. 620 COL. LADRILLERA DE BENITEZ.	300	120	147	59	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Sábado previo acuerdo con el responsable del inmueble	11.15 a 11.30 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	CALLE 3 SUR No. 301 COL. CENTRO	102	41	17	7	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Sábado previo acuerdo con el responsable del inmueble .	11.45 a 12.15 hrs.
	BODEGA DE LA 35 NORTE	CALLE PRIVADA 35 "A" NORTE 1052 VILLAS SAN ALEJANDRO	105	42	2	1	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Segundo viernes del mes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble .	16.00 a 16.30 hrs.
	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO: TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS Y DE OTRAS UNIDADES ADMVAS. QUE ALBERGAN EL INMUEBLE	AVE. 3 PONIENTE No. 716- PB, 1RO. 2DO. Y 3ER. PISOS COL. CENTRO	1,440	576	30	12	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Segundo viernes del mes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble .	17.00 a 18.00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		DIRECCIÓN GRAL. DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN. ALMACEN DE LA DRMSG, OFICINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN GRAL. DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y SANCIONES.	AVE. REFORMA 703 COL. CENTRO	840	336	24	10	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Segundo viernes del mes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble	18.10 a 18.50 hrs.
		ARCHIVO DE LA DIR. GRAL. DE TENENCIA DE LA TIERRA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	AVE. REFORMA No. 710 PLANTA BAJA AREA DE ESTACIONAMIENTO Y PRIMER PISO. COL. CENTRO	510	204	30	12	Carlos Acevedo Torres, Enlace administrativo, tel. 2223247129 carlos.acevedo@puebla.gob.mx	2	Bimestral	Segundo viernes del mes. Previo acuerdo con el responsable del inmueble	19.00 a 20.35 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Totales	9,351	3,743	1,712	691	
----------------	--------------	--------------	--------------	------------	--

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
8	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	2 Sur 902	Avenida 2 Sur Número 902 Colonia Centro Puebla, Puebla C.P. 72000	1,000	400	200	80	ANDRÉS BARRADAS SALAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 2223034600 EXT 3102 andres.barradas@puebla.gob.mx	2	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		Casa de Servicios	Privada Tercera Central 604, Colonia San Francisco Puebla, Puebla C.P. 72000	651	261	200	80	ANDRÉS BARRADAS SALAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 2223034600 EXT 3102 andres.barradas@puebla.gob.mx	2	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsa ble del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales				1,651	661	400	160					

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

9	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LATERAL RECTA A CHOLULA KM 5.5 2401 SAN ANDRES CHOLULA	LETICIA BALDERAS ABREU, JEFE DE RMSG, 222777970 EXT 1182, LETICIA.BALDERAS@PUEBLA.GOB.MX	500	200	250	100	EMMANUEL MUÑOZ AGUILAR, ANALISTA RMSG, 222777970 EXT 1186, emmanuel.munoz@puebla.gob.mx	2	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		CARRIL A SAN BARTOLO S/N CASA BLANCA 72360 AMOZOC	LETICIA BALDERAS ABREU, JEFE DE RMSG, 222777970 EXT 1182, LETICIA.BALDERAS@PUEBLA.GOB.MX	500	200	250	100			EMMANUEL MUÑOZ AGUILAR, ANALISTA RMSG, 222777970 EXT 1186, emmanuel.munoz@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble
Totales				1,000	400	500	200					

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación	Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la
---------	---------------------	--	------------------	--------------------------	--

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Encargado			frecuencia de fumigación	
				Cantid ad Máxim a de m3	Cantid ad Mínim a de m3	Cantid ad Máxim a de m2	Cantid ad Mínim a de m2				Indicar Día	Indicar horari o
10	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	OFICINAS PRINCIPALES	AV. ROSENDO MARQUEZ 1501, COL. LA PAZ. CP. 72160 PUEBLA, PUE.	4,200	1,680	0	0	JOAQUIN CANO CAMARILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, 2290600 EXT. 4202, JOAQUIN.CANO@PUEBLA.GOB.MX	3	Bimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	17:00 a 19:00 hrs.
		ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	PUEBLA 604, COL. ROMERO VARGAS CP. 72120, PUEBLA, PUE.	1,066	427	0	0	JOAQUIN CANO CAMARILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, 2290600 EXT. 4202, JOAQUIN.CANO@PUEBLA.GOB.MX			Bimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		DEPARTAMENTO DE CAPACITACION DE LA DIRECCION DE CAPACITACION Y POLITICAS VEHICULARES	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA EDIFICIO SUR, VÍA ATLIXCAYOTL NO.1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUE. C.P. 72190	288	116	0	0	JOAQUIN CANO CAMARILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, 2290600 EXT. 4202, JOAQUIN.CANO@PUEBLA.GOB.MX	Bimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	17:00 a 19:00 hrs.
Totales				5,554	2,223	0	0				

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación					Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados	Espacios Abiertos	Encargado			

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				Cantid ad Máxim a de m3	Cantid ad Mínim a de m3	Cantid ad Máxim a de m2	Cantid ad Mínim a de m2				Indicar Día	Indicar horari o
11	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).	cafetería promotoriado, sala de espera, recepción de imagenología, resonancia magnética, jefatura de rx, gastroenterología, laboratorio de patología, medicina legal y del trabajo, médicos foráneos	Hospital de Especialidades 5 de mayo (sótano) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	70	28	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	10	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		Cocina, comedor y almacén de víveres.	Hospital de Especialidades 5 de mayo (sótano) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	45	18	0	0				José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	laboratorio clínico, área de gobierno, urgencias adultos, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpbi	Hospital de Especialidades 5 de mayo (planta baja)	63	26	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos rpbi.	Hospital de Especialidades 5 de mayo (1er piso) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	53	22	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos rpbi.	Hospital de Especialidades 5 de mayo (2do piso) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	53	22	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Anestesia, CEYE, conmutador, trabajo social, quirófanos, vestidores, terapia intensiva, escaleras, sanitarios	Hospital de Especialidades 5 de mayo (3er. piso) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	67	27	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Encamados, aislados, residencia de medicina interna y cirugía, central de enfermeras, escaleras, baños	Hospital de Especialidades 5 de mayo (4to. piso) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	72	29	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Unidad de Asuntos Jurídicos, Subdirección General Médica, central de enfermeras, encamados, cendis, ucim, utic, ginecoobstretica, escaleras.	Hospital de Especialidades 5 de mayo (5to. piso) Privada 15 de enero No. 4715, Col. San Baltazar Campeche.	63	26	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Cocina, comedor y almacén de víveres.	Centro de Enfermedades Respiratorias (CER). sótano Calle Venustiano Carranza No 810	47	19	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Vestidores, regaderas, bodegas, escaleras, salas de espera, área de intendencia, fisiatría, banco de sangre, conservación y mantenimiento, baños regaderas, almacén de medicamentos, cámara frigorífica	Centro de Enfermedades Respiratorias (CER). sótano Calle Venustiano Carranza No 810	58	24	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Área de Gobierno, módulos sindicales, rx, y modulo ultrasonido, tomografía rx, archivo, ceye, vestidores de quirófano, sanitarios, epidemiología, farmacia, tococirugía, consultorios, Uci, Utip, urgencias pediátricas y demás áreas de este piso.	Centro de Enfermedades Respiratorias (CER). Planta baja Calle Venustiano Carranza No 810	80	32	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Todas las áreas de cada piso	Centro de Enfermedades Respiratorias (CER). 1ero y 2do piso Calle Venustiano Carranza No 810	75	30	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Cafetería de Voluntariado, promotoriado, voluntariado y albergue del promotoriado	Edificio Promotoriado Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	50	20	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Almacén de medicamentos, farmacia área del robot, informática, SAIT, inventarios, Depto. De Crédito y Cobranza, Depto. De Recursos Humanos, almacén de insumos	Edificio de Farmacia Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	90	36	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Auditorio, salas de espera, baños, escaleras, jefatura, área secretarial, biblioteca y archivo	Edificio de Enseñanza e Investigación Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	75	30	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Archivo clínico, todas las áreas de la UDE.	Edificio de Unidad de desarrollo Estratégico UDE Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	80	32	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Depto. De Vigencia de Derechos, Depto. De Tesorería, Subdirección de Prestaciones Económicas, Coordinación de serv. Administrativos, cuartos de aseo, sanitarios y escaleras	Edificio de Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	85	34	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Depto., de Pensiones y Jubilaciones, caja, bodega de servicios generales, Depto. De serv. Generales, Depto. De Recursos Materiales, archivo de contabilidad, Depto. De servicios subrogados, depto. De Contabilidad, Subdirección de Finanzas y Administración, sala de juntas, área secretarial, supervisión general médica, dirección general, terraza , baños, escaleras pasillos y elevador.	Edificio Administrativo Calle Venustiano Carranza No 810, Col. San Baltazar Campeche	120	48	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
--	--	--	-----	----	---	---	--	---------	--	--------------------

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Auditorio, consulta externa, todas las áreas del servicio de Odontología, pasillos, bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo clínico, farmacia y módulos de atención.	Unidad médico Familiar No. 1, 24 norte No. 802 Col. Los Remedios	110	44	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Área secretarial, cocina, comedor, sanitarios, vestidores, bodegas, pasillos, patio, salones, auditorio, biblioteca, área de conservación y mantenimiento y sala de espera	Centro de Bienestar social y cultural, calle 17 oriente No. 1408 Col. El Ángel.	100	40	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Oficinas, sanitarios, áreas de almacenamiento	Almacén de Desechables Calle 18 Sur No. 506	90	36	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Bodegas 1 y 2.	Bodegas 1 y 2. 23 sur No. 2701-A Col. Volcanes, Privada Sinaloa No. 20 Col. El Carmen.	150	60	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Área de Gobierno, vestíbulo, aulas, cocinas y comedor, sanitarios, vestidores, escaleras, bodegas y patio.	Estancias Infantiles 1 y 2. 15 oriente No. 1407 Col. El Ángel.	180	72	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Consultorios, área de Gobierno y bodegas	Unidad Materno Infantil. Privada 15 de enero s/n Col. San Baltazar Campeche	100	40	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Consulta externa, todas las áreas del servicio de Odontología, pasillos, bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo clínico, farmacia, consultorios y módulos de atención.	Unidad médico Familiar No. 2, calle 3 a sur No. 7750 Col. El Cerrito	100	40	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Consultorios, rayos x, cocina, área de gobierno, dormitorios, lavandería, conservación, casa de maquinas.	Hospital de Zacatlán. CALLE ROBLE NO. 8, COL. SAN BARTOLO, ZACATLAN	4250	1700	0	0	DR. MELCHOR OLIVARES LOBATO, Administrador del Hospital, 01 797 97 5 45	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Todas las áreas de la clínica.	CLINICA CHOLULA, AV. MIGUEL ALEMAN 901-1 COL. CENTRO SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA	150	60	0	0	Dr. Alfredo Fernández Hernández, Administrador de clínica,	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Todas las áreas de la clínica.	CLINICA TEPEXI DE RODRIGUEZ, AV. 2 DE ABRIL No. 39, BARRIO SAN PEDRO, TEPEXI DE R., PUE.	450	180	0	0	Dra. Elia Zarate Lezama Encargada de la Clínica, issstepepepi@hotmail.com Cel. 2241046190	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Todas las áreas de la clínica.	CLINICA SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CENTRO DE SALUD URBANO" SSA CALLE E. CARRANZA No. 1 ESQ. ALVARO OBREGON, COL. ALVARO OBREGON CP 74060 SAN MARTIN TEX, PUE.	330	132	0	0	Dra. Pamela Gálvez Ocaña, Administradora de la clínica, issstep.sanamrtin@yahoo.com.mx. Cel. 2481071327	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Todas las áreas de la clínica.	CLINICA IZUCAR DE MATAMOROS, CALLE PRIMAVERA S/N BARRIO SANTA CATARINA.	609	244	0	0	Lic. Narda Melissa Mendoza Ortiz, issstep-iz@hotmail.com cel. 2431153086	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Todas las áreas de la clínica.	CLINICA ATLIXCO, 20 DE NOVIEMBRE No 602 B COL. REVOLUCION	285	114	0	0	DRA. LUCIA SERRANO PALAPA isssteoatlixco1@gmail.com cel. 9531143828	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Todas las áreas de la clínica.	CLINICA CIUDAD SERDAN, CALLE 3 PONIENTE 504	394	158	0	0	C.P. Gloria Arriola Jiménez ymenez14@hotmail.com, cel 2451147555	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Todas las áreas de la clínica.	CLINICA HUAUCHINANGO, BLVD. 18 DE MARZO S/N COL. PARAISO.	325	130	0	0	C.P. Uriel Gómez Fernández, umf.huauchinango@gmail.com, cel. 7761064086	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Todas las áreas de la clínica.	CLINICA TEZIUTLAN, MATAMOROS 619, TEZIUTLAN, PUE.	501	201	0	0	C.P. José Luis Córdoba Zavaleta cp.cordoba03@hotmail.com, cel 2311033676	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Todas las áreas de la clínica.	CLINICA TEHUACAN, 5 Poniente No. 421-a Col. Insurgentes	405	162	0	0	C.P. Yadira Renero Vázquez, yareva_04@hotmail.com cel. 2381367566	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Quirófanos, sala de recuperación, toco-cirugía, sala de labor, sala de recuperación	Desinfección patógena en áreas blancas Hospital de Zacatlán	45	18	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Quirófanos y sala de recuperación, terapia intensiva (UCI), unidad de trasplantes del 4to piso, hemodiálisis, quimioterapia sótano, diálisis, hemodiálisis, tococirugía, quirófanos sala de recuperación, sala de expulsión y labor de parto, unidad de cuidados intensivos neonatales.	Desinfección patógena en áreas blancas Hospital de Especialidades 5 de mayo	3200	1280	0	0	José Daniel López Hernández, Supervisor, 22-1139-15-25, roomilopez11@gmail.com	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales			13,020	5,214	0	0				

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
12	Secretaría de la Función Pública	Dirección Análisis de la Información	15 Oriente 1803 Interior B Col. Azcarate C.P. 72501 Puebla, Puebla	520	208	0	0	José de Jesús Gutiérrez Cel. 2225 014 346 Correo dai@puebla.gob.mx	3	Cuatrimestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble 18:00 a 19:00 hrs.	

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Dirección de Auditoría y Control de Obra Pública	15 Oriente. N° 1623 Col. Azcarate Puebla, Puebla	550	220	0	0	Rosa María Morales Mirón EXT. 9 3407 rosa.morales@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	O.I.C. CAPCEE.	3 Sur N° 301 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla	520	208	0	0	Juan Manuel Mont Pérez 22 22 37 61 61 Ext. 9 3451 Correo juan.mont@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	O.I.C. Banco Estatal de Tierra	Callejón de la 10 Norte N° 806 Paseo de San Francisco Barrio de el Alto C.P. 72290, Puebla Puebla	480	192	0	0	María Araceli Garrido Pozas Tel. 5512 895 912 Correo mariagarridop@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	O.I.C. Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente N° 606 - A Segundo Piso Col. Centro Puebla, Puebla	600	240	0	0	Alejandra Reyes González Tel. 2222 433705 Correo alejandra.reyes@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Archivo de Concentración	41 Oriente N° 3213 Col. Alseseca Puebla, Puebla	955	382	0	0	Diana Galaviz Macías Ext.9 3456 diana.galaviz@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	O.I.C. Secretaría de Bienestar e IMEPLAN	20 Oriente N° 2036 Col. Humboldt C.P. 72370, Puebla, Puebla	600	240	0	0	José Antonio Ruíz Martínez Tel. 2227 779 700 Ext. 1439 Correo antonioruiz@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	O.I.C. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	20 sur 1110 Col. Azcarate C.P. 72501 Puebla, Puebla	135	54	0	0	Araceli Cabido Vaillard Tel. 2222 297 000 Ext 2062 Correo araceli.cabido@puebla.gob.mx	Cuatrimetal	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales			4,360	1,744	0	0				

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Oficinas Centrales	Calle 5 de mayo #1606 Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	0	0	588	236	Lic. Francisco Porras Reyes Alamina, Teléfono. 222-229-52-00 Ext.5267	5	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	19:00 hrs.
		Mediación Casa Colorada	Calle 2 Oriente numero 810 Esquina Boulevard 5 de mayo, Col. Centro	0	0	189	76	Lic. Juan Francisco García Marañón, Teléfono. 222-232-83-84 Ext. 214		Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario/CECADE Centro	Calle 4 Oriente numero 806 Esquina Boulevard 5 De mayo, Col. Centro	0	0	213	86	Lic. Josefina Juárez del Valle Teléfono. 222-3-11-01-75	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Ecología de la Salud / Salud Mental	Calle 25 Poniente numero 2302 Col. Los Ángeles, C.P. 72410 Puebla, Pue.	0	0	515	206	C. Edgar Alexis Montero Telefono.7441023925	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco numero4505, Col. San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	0	0	1,754	702	C. María Dolores García Vázquez Teléfono. 2222842569	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa del Adolescente / Departamento de la Defensa de la Infancia y la Familia	Carretera Federal Puebla-Atlixco numero4505, Col. San Andrés Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	0	0	368	148	C. Patricia Márquez Lugo Telefono.2222341886	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Casa del Abue	11 Norte numero 1810, Col. Barrio de Tamborcito C.P. 72094 Puebla, Pue.	0	0	939	376	C. María Esther Jiménez Muñoz Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Almacén General	Av. Aquiles Serdán numero 416 Bodega 4 y 5, San Felipe Hueyotlipan. Puebla, Pue	0	0	802	321	C.P. Maximiliano Ramírez Casco Teléfono. 2224604514	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa de Ángeles y Anexo Psiquiátrico	Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan numero 11, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula C.P. 72824 Puebla, Pue.	0	0	1,754	702	C. Víctor Alejandro Montero Apodaca Teléfono. 2222842574	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa de la Niñez Tehuacán	Av. Cultural numero 3300 Col. Cultura, Tehuacán C.P. 75975, Puebla, Pue,	0	0	371	149	C. Adriana Zarate Sánchez Teléfono. Lada (238) 222-374-21-56, 222-374-22-92, 222-374-23-26	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro Integral para la Ceguera y Debilidad Visual	Carretera al Batán sin numero, Col. Lomas de San Miguel, C.P. 72573 Puebla, Pue.	0	0	4,201	1,681	C. Mónica Águila 222-284-25-75	Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez	12 Norte numero2206 Col. Xanenetla, C.P. 72266 Puebla, Pue.	0	0	483	194	C. Carlos Ocaña 222-235-55-48	Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa del Estudiante	Primera Calle Central, numero 619, Fraccionamiento Molino de San Francisco, C.P. 72000 Puebla, Pue	0	0	32	13	C. Uzziel Avalos 222-240-37-57	Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
	Casa del Adolescente Migrante	Av. San Francisco numero 2416 Col. San Manuel Puebla, Pue	0	0	37	15	C.Karla Meza Teléfono. 2223644380		Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		Oficinas Delegación Huachinango	Calle Nigromante, S/N Barrio de Santiago, Huachinango, Puebla	0	0	22	9	C. Dulce Areli Toribio Pájaro Teléfono. 2229092704	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
		Oficinas Delegación Zacapoaxtla	Calle Matamoros numero 2 Col. Centro C.P. 73680 en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla	0	0	22	9	C. Yazmin Tatempan Telefono.2331079314	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
		Oficinas Delegación San Martín Texmelucan	Calle Emiliano Zapata No. 12 Col. Morelos en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	0	0	21	9	C. Rebeca Bravo Vargas 2221712110 Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.
		Oficinas Delegación Tepeaca	Calle 5 Poniente No.424 entre 7 y 9 Sur, Tepeaca, Puebla	0	0	31	13	C. Fernando Ullo 2231053937 Teléfono.	Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	18:00 a 19:00 hrs.

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		Escuela Canina y Area de Equinoterapia	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2806 Unidad Cívica 5 de mayo	0	0	147	59	Profesor: Juan Antonio Díaz Susana o Socorro Teléfono. 2225163564		Mensual	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales				0	0	12,489	5,004					

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

14	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Oficinas Centrales	Calle de los Palos S/N, San Pablo Xochimehuacan. Puebla, Pue	4,425	1,770	717	287	Hugo Enrique Cancino Barrionuevo Jefe del Departamento de Recursos Materiales Tel. 2229443240 ext.1500 hugo.cancino@cappc.puebla.gob.mx	10	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		Clínica-Hospital	Calle 3 oriente número 1802 Colonia Azcarate	2,665	1,066	368	148	Carmen Robles Fuente Jefa del Departamento de Administración de Servicios Médicos Tel. 222 941 74 80 carmen.robles@cappc.puebla.gob.mx		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
		Estacionamiento de Oficinas Centrales	Calle de los Palos S/N, San Pablo Xochimehuacan. Puebla, Pue	0	0	2,652	1,061	Hugo Enrique Cancino Barrionuevo Jefe del Departamento de Recursos Materiales Tel. 2229443240 ext.1500 hugo.cancino@cappc.puebla.gob.mx		Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Delegación Atlixco	Privada San Gabriel número 6 Rancho las Monjas, Atlixco, Puebla	1,000	400	1,200	480	Delegado de Atlixco Tel. 244 446 52 44 delegacion.atlixco@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Huauchinango	Huachinango. Calle Prolongación Hidalgo no. 75 Col. Centro de la ciudad de Huachinango, Puebla	360	144	0	0	Delegado de Huauchinango Tel. 776 762 82 92 delegacion.huauchinango@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Izúcar de Matamoros	Izúcar de matamoros. Libramiento Cristóbal Colon número 46 (cuarenta y seis) del Barrio de San Bernardino del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla	2,160	864	225	90	Delegado de Izúcar de Matamoros Tel.243 436 41 71 delegacion.izucar@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Oriental	Oriental. Calle 27 sur No. 102 Municipio de Oriental	445	178	1,422	569	Delegado de Oriental Tel. 276 477 12 67 delegacion.oriental@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Delegación San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan. calle Emiliano Zapata número catorce, de la Colonia Morelos del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla	662	265	260	104	Delgado de San Martín Texmelucan Tel. 248 484 34 98 delegacion.texmelucan@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Tehuacán	Tehuacán. 20 norte número113 Colonia Zona Alta, de la Ciudad de Tehuacán Puebla	700	280	20	8	Delegado de Tehuacán Tel. 238 380 22 10 delegacion.tehuacan@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Tepeaca	Avenida Hidalgo número 700, Tepeaca, Puebla	450	180	1,260	504	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	Delegación Tepeaca	Esperanza. Calle 11 norte #32 col. Centro, Esperanza, Pue.	270	108	745	298	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Zacatlán	Zacatlán. Avenida Chapultepec sin número, Colonia Deportiva, Municipio de Zacatlán, Puebla	750	300	200	80	Delegado de Zacatlán Tel. 797 762 82 92 delegacion.zacatlan.@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	09:00 a 14:00 Hrs
	Delegación Teziutlán	Teziutlán. Avenida Juárez número cuatrocientos cinco, colonia Centro del Municipio de Teziutlán, Puebla	120	48	33	14	Delegación Teziutlán Tel. 231 313 51 67 delegacion.teziutlan@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	09:00 a 14:00 Hrs
	Bodega-Archivo	Bodega. Calle Francisco I. Madero número 88 de la Colonia Rosas del Tepeyac Puebla, Pue.	770	308	0	0	Hugo Enrique Cancino Barrionuevo Jefe del Departamento de Recursos Materiales Tel. 2229443240 ext.1500 hugo.cancino@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble .	09:00 a 14:00 Hrs

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		Comercialización	Local 36 del centro comercial JV San José, ubicado en el número 30 del boulevard Atlixco	213	85	0	0	Hugo Enrique Cancino Barrionuevo Jefe del Departamento de Recursos Materiales Tel. 2229443240 ext.1500 hugo.cancino@cappc.puebla.gob.mx	Semestral	Viernes previo acuerdo con el responsable del inmueble	09:00 a 14:00 Hrs
Totales				14,989	5,996	9,102	3,643				

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación					Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados	Espacios Abiertos	Encargado			

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				Cantid ad Máxim a de m3	Cantid ad Mínim a de m3	Cantid ad Máxim a de m2	Cantid ad Mínim a de m2				Indicar Día	Indicar horari o
15	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	OFICINAS CENTRALES	17 PONIENTE 1704 COL. SANTIAGO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.	400	160	400	160	2	Semestral	LIC. JOSEFINA TREJO GARRIDO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, CEL: 2221365366, CORREO: admon.ceeavi2020@gmail.com	Viernes previo acuerdo con el responsa ble del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
		CENTRO DE AYUDA PUEBLA	17 PONIENTE 1701 COL. SANTIAGO C.P.72000, PUEBLA, PUE.	250	100	243	98			LIC. ISMAEL SOSA LÓPEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO, TEL: 2431120025, CORREO: isma3004@gmail.com	Viernes previo acuerdo con el responsa ble del inmueble	18:00 a 19:00 hrs.
Totales				650	260	643	258					

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Partida	Dependencia/Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Plantilla Mínima	Frecuencia de Fumigación	Horario preferente para la prestación del servicio de acuerdo a la frecuencia de fumigación		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Encargado	Indicar Día	Indicar horario
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
16	Universidad Tecnológica de Puebla	Edificio CERHAN	Km 9.3 Autopista Audi, C.P 75010Municipio de San José Chiapa, Puebla.	3,884	1,554	0	0	Israel Angelino Barrales, israel.angelino@cerhan.mx, 2224814300	2	Mensual	Sábado o domingo	08:00:00 a. m. a 17:00 hrs.
Totales				3,884	1,554	0	0					



ANEXO 3

Materiales y Equipos

N o.	Descripción	Unidad de Medida	Secretaría de Administración	Secretaría de Bienestar	Secretaría de Cultura	Secretaría de Desarrollo Rural	Secretaría de Economía	Secretaría de Educación (FONE)	Secretaría de Gobernación	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Movilidad y Transporte	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Secretaría de la Función Pública	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Corporación Auxiliar de Protección Ciudadana	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	Universidad Tecnológica de Puebla
1	Cebadero de plástico para rodentica diseño indistinto	Pieza	650	20	50	10	0	70	40	10	40	15	65	20	90	100	0	60
2	Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	30	0	0	5	0	50	0	30	10	3	3	8	52	19	0	5
3	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm.	Pieza	0	0	0	10	0	50	0	10	5	3	3	0	92	50	0	0
4	Trampa para vivoras	Pieza	0	0	0	0	0	50	0	0	5	0	3	0	5	15	0	7

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



5	Equipos	Aspersora manual tipo mochila	Equipo	20	0	5	2	2	3	1	4	2	4	5	1	0	5	1	0
6		Motobomba nebulizadora de bajo volumen	Equipo	10	0	5	2	0	2	0	0	2	0	2	1	0	0	0	0
7		Motobomba nebulizadora de alto volumen	Equipo	10	1	5	2	1	0	0	4	2	0	4	1	0	0	0	1
8		Micronebulizadora bajo volumen uso hospitalario	Equipo	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0
9		Micronebulizadora alto volumen uso hospitalario	Equipo	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	1	0	5	0	0

ANEXO 4

DATOS DE FACTURACIÓN

Partida 1: Secretaría de Administración

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Administración	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 2: Secretaría de Bienestar

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
2	Secretaría de Bienestar	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 3: Secretaría de Bienestar

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
3	Secretaría de Cultura	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 4: Secretaría de Desarrollo Rural

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
4	Secretaría de Desarrollo Rural	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 5: Secretaría de Economía

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
5	Secretaría de Economía	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla

Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 6: Secretaría de Educación (FONE)

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
6	Secretaría de Educación (FONE)	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 7: Secretaría de Gobernación

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
7	Secretaría de Gobernación	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 8: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
8	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 9: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
9	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP850101 1S6

Partida 10: Secretaría de Movilidad y Transportes

Partidas	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
10	Secretaría de Movilidad y Transportes	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente No. 2224, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501

	R.F.C:	GEP850101 1S6
--	--------	---------------

Partida 11: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
11	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).	Razón Social:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE.
		R.F.C:	ISS 810211 CA0 (I S S OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)

Partida 12: Secretaría de la Función Pública

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
12	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Razón Social:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	11 ORIENTE 2224 AZCARATE PUEBLA (HEROICA PUEBLA) C.P. 72501
		R.F.C:	GEP8501011S6

Partida 13: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
13	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	Razón Social:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	CALLE 5 DE MAYO 1606 COL CENTRO
		R.F.C:	SDI770218CAA

Partida 14: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
14	CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCION CIUDADANA	Razón Social:	CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCION CIUDADANA
		Domicilio Fiscal:	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014
		R.F.C:	CAP030228CJ8

Partida 15: COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
15	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA	Razón Social:	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	17 PONIENTE 1701 COL. SANTIAGO C.P.72000
		R.F.C.:	CEE200101A29

Partida 16: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Datos de Facturación	
16	Universidad Tecnológica de Puebla - Centro de Entrenamiento de recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz	Razón Social:	Universidad Tecnológica de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002 -A, Zona Industrial Oriente CP 72300, Puebla, Puebla
		R.F.C.:	UTP9402045E1

ANEXO 5

Administradores y Verificadores de Contrato

Partida 1: Secretaría de Administración

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	JAIME ALEXANDRO CRUZ CARRERA
Cargo	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	VICENTE LEONARDO SAN LUIS VELÁZQUEZ
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	AMÉRICA MIROSLAVA MURILLO LÓPEZ
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Partida 2: Secretaría de Bienestar

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Nombre del Titular	Oscar Antonio Anaya López
Cargo	Director General de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Oscar Antonio Anaya López
Cargo	Director General de Administración

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Oscar Antonio Anaya López
Cargo	Director General de Administración

Partida 3: Secretaría de Cultura

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Miriam Martínez Hernández
Cargo	Directora Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Jesús Martínez Jiménez
Cargo	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Jesús Martínez Jiménez
Cargo	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 4: Secretaría de Desarrollo Rural

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	MORAYMA RUBI JOVEN
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	MORAYMA RUBI JOVEN
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	MORAYMA RUBI JOVEN



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
-------	--------------------------

Partida 5: Secretaría de Economía

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Nombre del Titular	TORIBIO MORENO CARPINTEYRO
Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	MARCOS OROZCO TORRES
Cargo	SUBDIRECTOR RECURSOS MATERIALES

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Nombre del Titular	SERGIO VÁZQUEZ CHAMIZO
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO

Partida 6: Secretaría de Educación (FONE)

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del Titular	HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Cargo	DIRECTOR

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	PEDRO RAMÍREZ TREJO
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del Titular	HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Cargo	DIRECTOR

Partida 7: Secretaría de Gobernación

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Cesar Aguilar Mendoza
Cargo	Director

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Servicios Generales

Nombre del Titular	Rafael Díaz Colindres
Cargo	Subdirector

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Financieros
Nombre del Titular	Angelica María Rueda Orozco
Cargo	Directora

Partida 8: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre del Titular	ANDRÉS BARRADAS SALAS
Cargo	DIRECTOR

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	JAIME LEÓN VIVEROS
Cargo	SUBDIRECTOR

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre del Titular	ANDRÉS BARRADAS SALAS
Cargo	DIRECTOR

Partida 9: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del Titular	MONICA ALINE GONZALEZ HERNANDEZ
Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del Titular	MONICA ALINE GONZALEZ HERNANDEZ
Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del Titular	MONICA ALINE GONZALEZ HERNANDEZ
Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Partida 10: Secretaría de Movilidad y Transporte

Administrador de Contrato	
---------------------------	--

Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del Titular	MARIA GUADALUPE FLORES SANTOS
Cargo	RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del Titular	JOAQUIN CANO CAMARILLO
Cargo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION / DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Nombre del Titular	MARIA GUADALUPE FLORES SANTOPS / FLORINDA ROMERO JIMENEZ
Cargo	RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION / JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Partida 11: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES
Nombre del Titular	ISAAC JIMÉNEZ PÉREZ
Cargo	ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES
Nombre del Titular	ISAAC JIMÉNEZ PÉREZ
Cargo	ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES
Nombre del Titular	ISAAC JIMÉNEZ PÉREZ
Cargo	ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Partida 12: Secretaría de la Función Pública

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	MARCO FERNANDO MIER VELASCO
Cargo	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del Titular	JOSE ANTONIO SALGADO LOPEZ
Cargo	JEFE DE SERVICIOS GENERALES



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Nombre del Titular	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PPEREZ
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO

Partida 13: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombre del Titular	ANGEL TOMAS LANDA AHUMADA
Cargo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombre del Titular	ANGEL TOMAS LANDA AHUMADA
Cargo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombre del Titular	MARIA CONCEPCION DIAZ GUEVARA
Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Partida 14: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales
Nombre del Titular	Hugo Enrique Cancino Barrionuevo
Cargo	Jefe de Departamento

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales
Nombre del Titular	Jaime Flores Morales
Cargo	Coordinador Técnico

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección Contable y Financiera
Nombre del Titular	Jorge Luis Ochoa Toledo
Cargo	Subdirector Contable y Financiero

Partida 15: COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA
Nombre del Titular	MIRIAM ITZSEL CHÁVEZ GÓMEZ
Cargo	ENCARGADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Página 252 de 269



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre del Titular	JOSEFINA TREJO GARRIDO/ANA LUZ OLVERA JUÁREZ
Cargo	SUBDIRECTORA/DIRECTORA

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre del Titular	MADAI NEGRETE /ANA LUZ OLVERA JUÁREZ
Cargo	SUBDIRECTORA/DIRECTORA

Partida 16: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANZAS CERHAN
Nombre del Titular	Enrique Teyssier Estrada
Cargo	Gerente

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANZAS CERHAN
Nombre del Titular	Ricardo Escobar Breton
Cargo	Asesor

Unidad Administrativa encargada del Pago	
Nombre de la Unidad Administrativa	GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANZAS CERHAN
Nombre del Titular	Enrique Teyssier Estrada
Cargo	Gerente



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 6

FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL CON REPORTE FOTOGRÁFICO

Nombre de la Dependencia / Entidad

No. de Contrato	
Servicio	
Mes Reportado	
Fecha de entrega	

Actividades realizadas

Materiales Entregados				
Fecha de Entrega :				
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1	Cebadero de plástico para rodentida diseño indistinto	Pieza		
2	Materiales	Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	
3		Trampa para cebo rodentida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm.	Pieza	
4		Trampa para víboras	Pieza	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

REPORTE FOTOGRÁFICO			
No.	Foto Antes	No.	Foto Después
1		6	
2		7	
3		8	
4		9	

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

5	10
---	----

Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien recibe	
Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien entrega	

ANEXO 7

Constancia de Visita

Fecha: _____

Lugar que se visita: _____ Por este conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de _____ de la _____ empresa _____ se presentó en las áreas de las unidades aplicativas, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección requerido por el procedimiento de adjudicación número _____, relativo al Servicio de Fumigación para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, con el objeto de conocer debidamente los inmuebles y/o las áreas en donde habrá de prestarse los servicios.

Empresa	Inmueble
Nombre:	
Puesto:	
Fecha:	

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Firma y Sello:

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA ----- ; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARÍA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **“LAS PARTES”**:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a **“EL CONTRATANTE”**, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a **“EL CONTRATANTE”**, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----.-- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$-----.-- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.-- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Página 263 de 269

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

Página 265 de 269

- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-030-007/2021 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2021.